1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número: REDEC-2024-1134-E-UBA-DCT FSOC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 19 de Diciembre de 2024

Referencia: Resolución adquisición de servidor multipropósito EX-2024-05274902- - UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de un servidor multipropósito para la facultad, y

CONSIDERANDO:

Que según información contable obrante en orden nº 14 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto.

Que en órdenes nº 44 y 45 obra la REDEC-2024-947-E-UBA-DCT_FSOC mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares.

Que se han cursado invitaciones a DOSCIENTOS CATORCE (214) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio Web de la Facultad (www.sociales.uba.ar – comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar) según constancias obrantes de órdenes n° 50 y 51.

Que en ordenes n° 56 a 61 obran las ofertas presentadas por las siguientes empresas: OFERTA 1: S&P PROFESIONAL SA (CUIT: 30-71014599-3), OFERTA 2: COMMIT IT SRL (CUIT: 30-70919398-4).

Que en orden n° 62 obra el acta de apertura correspondiente a la presente contratación.

Que en orden n° 73 obra el informe técnico emitido por la Subsecretaría de Sistemas de la facultad donde se informa que la empresa S&P PROFESIONAL SA (CUIT N° 30-71014599-3) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares, y que la empresa COMMIT IT SRL (CUIT N° 30-70919398-4) no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que en ordenes n° 78 a 80 obran las constancias de inscripción a RUPUBA y el cumplimiento tributario y previsional de los oferentes presentados

Que en orden nº 84 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios.

Que en ordenes n° 86 y 87 obran las constancias de notificación del Dictamen de la Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios.

Que en orden n° 90 la Dirección de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo informa que no se han presentado impugnaciones al Dictamen de Comisión Evaluadora.

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n° 1 es el siguiente: 1° S&P PROFESIONAL SA (CUIT: 30-71014599-3).

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Decreto Nro. 1023/01 y Concordantes; y el Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires, artículo nº 15.

Que en orden nº 98 obra la intervención de la Asesoría Letrada de la facultad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR la presente Licitación Privada nº 21/24 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.

ARTÍCULO 2° DESESTIMAR la oferta de la empresa COMMIT IT SRL (CUIT N° 30-70919398-4) por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego

de bases y condiciones particulares.

ARTÍCULO 3° - ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

A S&P PROFESIONAL SA (CUIT: 30-71014599-3)

El renglón nro. 1 por única oferta admisible y por un importe total de $ 29.516.620,31 IVA incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO SON: PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($29.516.620,31.-) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º- Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2024 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 4 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - $ 29.516.620,31).

ARTÍCULO 5º - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondiente conforme la adjudicación efectuada.-

ARTÍCULO 6º - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

Digitally signed by CALCAGNO Natalia
Date: 2024.12.19 16:47:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Natalia Calcagno
Secretaria
Secretaria de Hacienda y Administracion
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by ARIAS Ana Josefina
Date: 2024.12.19 22:06:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Josefina Arias
Decana
Decanato
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.12.19 22:06:55 -03:00